



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 ADQUISICIONES

Parral, 15 Nov 2013
 DECRETO EXENTO N° 5282-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto exento N° 5.180 de fecha 04 de Noviembre de 2013 que designa como Administrador Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Decreto Exento N° 4.902 de fecha 14 de Octubre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID **2595-64-L113 "COMPRA DEL SERVICIO DE ANALISIS DE SUELO BASICO PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL II DE LA COMUNA DE PARRAL"**.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, según la evaluación de las ofertas a la licitación pública N° ID **2595-64-L113 "COMPRA DEL SERVICIO DE ANALISIS DE SUELO BASICO PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL II DE LA COMUNA DE PARRAL"**, la propuesta presentada por **UNIVERSIDAD DE TALCA**, Ru# N° **70.885.500-6**, adjunta la totalidad de documento solicitados en Bases Administrativas y la oferta mostrada es menor al monto disponible para el proceso de licitación; por lo tanto, el proveedor antes individualizado cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública ID **2595-64-L113 "COMPRA DEL SERVICIO DE ANALISIS DE SUELO BASICO PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL II DE LA COMUNA DE PARRAL"**, al proveedor **UNIVERSIDAD DE TALCA**, Ru# N° **70.885.500-6**, por un monto total de \$ **640.144.-** Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 114.05.10.002.002, "Especialista II"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 PAULA ZÚNIGA FUENTES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PRU/IDH/RRV/ARC/pgm/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes;
- Adquisiciones;
- Control;
- Finanzas;
- Prodesal II

V°B° DIRECTORA DE SECLAN